# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

á	000297	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) GINIS GARICA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.690.967 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JUAN 23 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JUAN 23 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	GINIS GARICA	C.C. No. 8.690.967
VICEPRESIDENTE:	MARGOTH EGUIS	C.C. No. 32.858.283
TESORERO:	WILMER PACHECO MANGA	C.C. No. 7.594.741
SECRETARIA:	YENIS CANTILLO OROZCO	C.C. No. 32.611.293

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000297

#### **COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION**

CONCILIADOR:	SUGEY VALENCIA	5 %	C.C. No.	32.859.216
CONCILIADOR:	YULEIDIS SANTIAGO YEPEZ		C.C. No.	1.043.011.196
CONCILIADOR:	MARTHA-FORERO RUBIO		C.C. No.	32.610.901

### DELEGADOS ASOCOMUNAL....

DELEGADO:	AROLDO ALMEIDA MENDOZA	C.C. No. 79.682.605
DELEGADO:	JACQUELIN PACHECO DE LA HOZ	C.C. No. 32.826.577
DELEGADO:	NELLY MIRANDA ARAUJO	- C.C. No. 22.526.217

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	DIANA SIERRA	C.C. No. 1120779400
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	- FERNANDO GARCIA LANCE	C.C. No. 8781663
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	MARIA PINEDA PINTO	C.C. No. 63325950
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	ZORAIDA ZAMBRANO DAZA	C.C. No. 22446063
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	MADELEY CABALLERO GALVIS	C.C. No. 1048283777
■ COORDINADOR (A) DE AMBIENTAL :	JAIMEE ALBARRACIN FONSECA	C.C. No. 19398827
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	LUZ DARIS NAVARRO MERIÑO	C.C. No. 22647534
■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD :	EFRAIN RODRIGUEZ PEDRAZA	C.C. No. 72043357
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	JAVIER PASCUAL BARCELO	C.C. No. 72045200
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA:	VICTOR NARVAEZ MERCADO	C.C. No. 1048322563
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	ADALBERTO PERALTA ARROYO	C.C. No. 92276261

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) FERNANDO BARROS, con C.C. No. 3.768.888 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Al Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO
DEL ATLANTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACION COMUNITARIA

Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL

VITERIOR DPATAL.